ACUERDO

PRIMERO. Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 31 párrafos segundo y tercero, y 45 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala; 5 fracción I, 7, 9 fracción III, 10 apartado B fracción VII, 63, 66, 68 fracción XII, 69 fracción II y 73 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 12, 13 y 34 fracción VIII del Reglamento Interior del Congreso del Estado, se reforma el punto Primero del Acuerdo de fecha treinta de agosto del año dos mil veintidós, en el que se declara la integración del Comité de Administración de la LXIV Legislatura del Congreso del Estado.

SEGUNDO. Que la Diputada Diana Torrejón Rodríguez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolucionario Institucional se integra al Comité de Administración, en sustitución del Diputado Fabricio Mena Rodríguez.

TERCERO. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Tlaxcala.

Dado en la sala de sesiones del Palacio Juárez, recinto oficial del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Tlaxcala, en la Ciudad de Tlaxcala de Xicohténcatl, a los catorce días del mes de marzo del año dos mil veintitrés.

DIP. BLADIMIR ZAINOS FLORES
PRESIDENTE

DIP. GABRIELA ESPERANZA BRITO JIMÉNEZ
SECRETARIA

DIP. BRENDA CECILIA VILLANTES RODRÍGUEZ
SECRETARIA